

PROMECA 16/2017

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL Y DE LAS CARPAS CON DESTINO A ENTIDADES Y ASOCIACIONES EN EL RECINTO FERIAL DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR DEL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS DE 2017

1.- OBJETO.

Es objeto del presente pliego la adjudicación de la prestación del suministro e instalación de una carpa para uso como Caseta Municipal y de las carpas con destino a entidades y asociaciones en el Recinto Ferial durante las Fiestas en honor al Stmo. Cristo de los Remedios de 2017, además de una pequeña jaima para su uso como tienda de venta de productos de merchandising.

2.- PROCEDIMIENTO.

Procedimiento: Abierto

3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación será de 24.793,39€ y un IVA repercutido de 5.206,61€, de la partida presupuestaria 003 3380A 20804 (Fiestas Stmo. Cristo de los Remedios, Arrendamiento de carpas y casetas), y de la partida 003 3380F 20804 (Consulta ciudadana, Arrendamiento de carpas y casetas).

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Del jueves 10 de agosto al miércoles 31 de agosto de 2017.

5.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

5.1.- Medios técnicos.

El adjudicatario está obligado a suministrar las siguientes carpas:

5.1.1.- Una carpa de estructura metálica, de dimensiones 25 x 40 m, con cubierta de lona ignífuga. Se instalará en la zona terriza del recinto ferial situada entre la calle Real y la Avenida de los Reyes Católicos. Para ello deberá contar con la supervisión de la Delegación de Festejos. La caseta dispondrá de lonas laterales y frontales, con un acceso amplio que permita tanto el control de entrada, como una evacuación rápida en caso necesario. Deberá contar con iluminación interior led o de bajo consumo.

5.1.2.- Veintiuna carpas para las casetas de entidades en el Recinto Ferial. Serán de estructura metálica de 8x18 metros, con cubierta de lona ignífuga y a dos aguas,

formada por una parte cubierta de dimensiones de 8x12 metros de pórtico, dentro de la cual habrá un módulo de 8x3 metros para la creación de cocina interior, separada por chapa metálica ondulada.

Los cerramientos laterales y fondo estarán formados por chapa ondulada, y el pórtico principal en lona blanca dividida en dos partes para poder cerrar la carpa, en horario de cierre y con cuchillo superior de cierre. La Oficina de Festejos facilitará planos al adjudicatario antes de la instalación de las carpas.

En la parte delantera a la carpa se creará una terraza, cuyo cerramiento estará realizado por módulo de jardineras metálicas de 3,00 x 1,10 metros aproximadamente, anclado a la estructura de la carpa. Esta zona mantendrá la estructura metálica, pero no se instalará lona en cubierta.

En el frontal de la terraza se instalará un cuchillo de cierre superior, donde se instalará una lona identificativa de cada entidad, proporcionada por el Ayuntamiento y pegada con cinta de doble cara.

En la parte central, desde el cierre y hasta el pavimento, se creará una puerta central de 2 metros de ancho, formada por dos lonas de 1 metro de ancho, anclada a la estructura vertical y que permita el cierre en el horario sin actividad.

La estructura vertical de la terraza se adornará con hiedra o cualquier elemento decorativo que proponga el licitador.

En la caseta número 1 se instalará una carpa de idénticas características y dimensiones descritas, añadiendo un módulo adosado de 8 x 12 metros, según las indicaciones que facilitará la Oficina de Festejos.

Todos los módulos llevarán cuatro tiras de alumbrado que deben ser bombillas LED o de bajo consumo.

5.1.3.- Una jaima de aluminio de 5 x 5 m con techos y cerramiento de lona de PVC ignífuga de color blanco y tarima de láminas de pino barnizadas, que se instalará en el patio del edificio municipal "El Caserón".

5.2.- Recursos humanos.

El adjudicatario contará con el personal suficiente para la instalación de todas las carpas en el periodo fijado. Todo el personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, que tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patrón. Deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, Seguridad Social e higiene y seguridad en el trabajo, referida al propio personal a su cargo.

En caso de accidente o perjuicio de cualquier género ocurrido a algún miembro de los integrantes del personal que realice los trabajos para el adjudicatario, este último cumplirá lo dispuesto en las normas vigentes, muy especialmente las referidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, bajo su responsabilidad, sin que esta alcance en modo alguno al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, quién quedará excluido de toda relación laboral o mercantil con cualesquiera de las personas, tanto físicas como jurídicas que a través del adjudicatario, colaboren, participen ejecuten o presten servicios en orden al cumplimiento de las obligaciones que se establecen en este documento.

5.3.- Instalación y montaje.

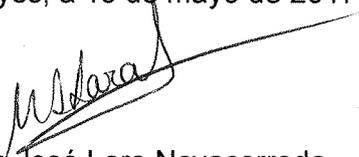
El montaje de la carpa municipal de 25x40 podrá iniciarse el jueves 10 de agosto, ya que deberá estar perfectamente instalada el lunes 14 de agosto de 2017 antes de las 22:00 h. Las carpas de entidades del Recinto ferial podrán montarse desde el miércoles 16 de agosto, para estar en perfectas condiciones de uso el día 21 de agosto a las 09:00 h. La jaima de 5x5 se montará el 14 de agosto, antes de las 10:30h.

El desmontaje de todas las casetas deberá estar concluido el 6 de septiembre antes de las 22:00 h.

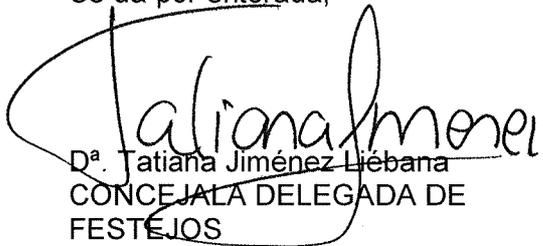
6.- DIRECCIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección del contrato correrá a cargo de D^a María José Lara Navacerrada, como Jefa de Sección de Festejos, Promoción y Dinamización Turística o en su caso quien legalmente la sustituya.

En San Sebastián de los Reyes, a 15 de mayo de 2017.


Fdo. María José Lara Navacerrada.
Jefa de Sección de Festejos,
Promoción y Dinamización Turística

Se da por enterada,


D^a Tatiana Jiménez Liébana
CONCEJALA DELEGADA DE
FESTEJOS